



237/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Personalidad Ilustre de la ciudad de Ushuaia al doctor Eduardo Olivero que se ha destacado por su trayectoria en el campo de la ciencia, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR al investigador científico mencionado en el artículo 1º de la presente resolución, la medalla alusiva en cuyo reverso lleva impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, y el diploma de honor previsto en el artículo 2º, tercer párrafo, de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 348 /2010

DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 28/10/2010

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA